



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Corrientes, 23 de Marzo de 2023.-

DECLARACIÓN N° 33

VISTO

La realización del 1° Festival Provincial del “*Día del Niño por Nacer*” a llevarse a cabo en la Intersección de las Avenidas 3 de Abril y Juan Pablo Segundo, Corrientes Capital, el día Sábado 25 de Marzo del presentes año, de 18 a 22hs., Y;

CONSIDERANDO

Que, la vida comienza desde el momento de la concepción

Que, el mayor de los dones tiene un valor inviolable y dignidad irrepetible.

Que, el derecho a la vida no es cuestión de ideología ni religión sino una emanación de la naturaleza humana.

Que, la protección de la madre, la prenatal se debe realizar al ser extrema fragilidad de acuerdo a la calidad de atención que reciba en área competente será su evolución.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, La realización del 1° Festival Provincial del “*Día del Niño por Nacer*” a llevarse a cabo en la intersección de las Avenidas 3 de Abril y Juan Pablo Segundo, Corrientes Capital, el día Sábado 25 de Marzo del presente año, de 18 a 22hs.

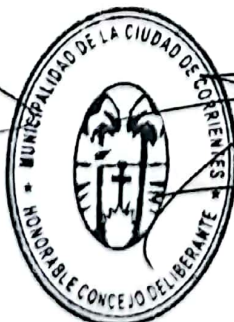
ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Esc. MARTA RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes